



H. XIII AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**OFICIALÍA MAYOR**



Número de Oficio: **OFM/0117/2020**

**Asunto: MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ADJUDICACIONES DIRECTAS  
RECURSOS FEDERALES 2020.**

San José del Cabo, B.C.S., a 28 de enero del 2020

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, TESORERO GENERAL,  
SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES GENERALES, INSTITUTOS MUNICIPALES,  
DIRECTORES MUNICIPALES, DELEGADOS MUNICIPALES, COORDINADOR  
MUNICIPAL DE ZOFEMAT, JEFES DE DEPARTAMENTO Y EJECUTORES DE GASTO  
CON RECURSOS DE PROGRAMAS FEDERALES DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS  
CABOS.**

**P R E S E N T E.-**

La que suscribe **C. MARCELA LOYA LÓPEZ**, en mi carácter de OFICIAL MAYOR, del H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. Con las facultades que me fueron conferidas mediante nombramiento otorgado por la C. Presidente Municipal, aprobado y ratificado por el H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. En la décima primera sesión extraordinaria permanente del cabildo, correspondiente al acta número 21, celebrada los días 29 y 31 de mayo de 2019, bajo acuerdo número 099, con fundamento en los artículos 131 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; y 44 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Los Cabos, B.C.S., tengo a bien informar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 4 fracción X y anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020, se les comunica los rangos de los montos mínimos y máximos de adjudicación del presente ejercicio fiscal, para todos los ejecutores del gasto, y que tengan que ver con cualquier programa en el que directamente se asignen dichos recursos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como para las Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.(montos en miles de pesos)

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	208	713
15,000	30,000	237	1027
30,000	50,000	267	1,337
50,000	100,000	298	1,650
100,000	150,000	326	1,967
150,000	250,000	371	2,375
250,000	350,000	401	2,675
350,000	450,000	432	2,839
450,000	600,000	460	3,148
600,000	750,000	475	3,313
750,000	1,000,000	521	3,624
1,000,000		549	3,787

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



H. XIII AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## OFICIALÍA MAYOR



Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	331	164	2,952	2,292
15,000	30,000	410	208	3,275	2,456
30,000	50,000	493	246	3,769	2,952
50,000	100,000	571	284	4,588	3,437
100,000	150,000	656	331	5,406	4,095
150,000	250,000	740	370	6,227	4,912
250,000	350,000	901	449	7,214	5,406
350,000	450,000	980	493	7,864	5,881
450,000	600,000	1,151	571	9,348	7,043
600,000	750,000	1,312	656	10,643	8,031
750,000	1,000,000	1,469	740	11,957	9,007
1,000,000		1,559	820	13,422	10,149

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

En consecuencia, a lo anterior, las solicitudes realizadas al amparo de los programas con participación de recursos de la federación, en cualquiera de sus modalidades, deberán mantener apego estricto a estos montos para el procedimiento de adjudicación, sujetándose a lo que marca el presente comunicado.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido enviándole un cálido saludo, refrendando el espíritu de colaboración interinstitucional.

**ATENTAMENTE**

**C. MARCELA LOYA LÓPEZ**  
**OFICIAL MAYOR**  
**H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS**



C.C.P. ARCHIVO

**CIUDADANOS HACIENDO HISTORIA**